



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JULIANA RUBIO RUBIO  
07/07/2020



Ayuntamiento de  
**PATERNA DEL MADERA**

NIF: P0205800F

Secretaría

Expediente 501807E

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA, CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2020**

En Paterna del Madera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las del día diecinueve de febrero dos mil veinte, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión Extraordinaria, presidida por la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario Lorenzo López, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, la Secretaria-Accidental del Ayuntamiento, que doy fe:

**ASISTENTES**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Rosario Lorenzo López. (GMP SOE)

**SRES. CONCEJALES**

D. Carlos Heredia Cano. (GMP SOE)

D. Luis Moreno García. (GMP SOE)

D<sup>a</sup>. Ambrosia Sánchez Pinedo. (GMP SOE)

**SRA. SECRETARIA-ACCIDENTAL**

D<sup>a</sup>. Josefina García Sánchez

Se abre el acto después de ser comprobado por la Sra. Secretaria-Accidental de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar la ausencia al mismo de D. Francisco García Castillo (GMPP), D. Santiago Zapata Ocaña (GMPP) y D<sup>a</sup>. Patricia Cano Serrano. (GMPP), sin justificar su ausencia, avisados previamente a la celebración de esta sesión.

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986,



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
MARIA ROSARIO LORENZO LOPEZ  
07/07/2020



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAA A7TA PPHJ 2WVD 3K22

**06 - BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR PLENO EXTRAORDINARIO 19/02/2020 - SEFYCU 1912236**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JULIANA RUBIO RUBIO  
07/07/2020



Ayuntamiento de  
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Secretaría

Expediente 501807E

de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue:

**01 PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva a la Sra. Secretaria de su lectura.

La Sra. Presidenta pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado ninguna observación o sugerencia, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerda dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

**02 PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SALA VELATORIO.**

Se da cuenta de informe-propuesta. No habiendo intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes, sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de la Alcaldía, en votación



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
MARIA ROSARIO LORENZO LOPEZ  
07/07/2020



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAA A7TA PPHJ 2WVD 3K22

**06 - BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR PLENO EXTRAORDINARIO 19/02/2020 - SEFYCU 1912236**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JULIANA RUBIO RUBIO  
07/07/2020



Ayuntamiento de  
**PATERNA DEL MADERA**

NIF: P0205800F

**Secretaría**

Expediente 501807E

ordinaria y por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes, **ACUERDAN:**  
Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las once y veinte minutos del día arriba indicado, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cuál, como Secretaria-Accidental de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía, una vez aprobada en la inmediata Sesión posterior su trascripción al Libro de actas.



FIRMADO POR

LA ALCALDESA  
MARIA ROSARIO LORENZO LOPEZ  
07/07/2020



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAA A7TA PPHJ 2WVD 3K22

**06 - BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR PLENO EXTRAORDINARIO 19/02/2020 - SEFYCU 1912236**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3